



Obtención de Grado Académico de Maestría para Profesionales  
Egresados de Programas de Especialidades de la  
Facultad de Ciencias Médicas.



FORM.FAC.MED.EEP.OGAM.01/2021

**FORMULARIO DE SOLICITUD Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS**

**SOLICITUD**

**I. Datos Generales**

Nombre completo del solicitante	
No. documento personal de identificación (DPI)	
No. Carné Universitario (Verificar en el reverso del diploma de Especialidad)	
Dirección	
Correo electrónico	
Teléfono	
Especialidad que solicita grado de Maestría	
Firma del Solicitante	

**II. Recepción del Expediente**

Fecha de recepción	Nombre Completo	Firma	Sello	Expedient e No.
	Persona que recibe	(f)		No. De folios
	Secretario Académico	(f)		
	Secretaria de la EEP	(f)		

### VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

*(La recepción del expediente no garantiza el reconocimiento de la especialidad, éste debe ser evaluado para valorar el cumplimiento de los requisitos y las evidencias acreditables, entregadas por el interesado)*

Requisitos verificados al ingreso del expediente*			
No.	DESCRIPCIÓN	verificado por interesado	verificado por receptor
1.	Formulario de solicitud		
2.	Fotocopia autenticada del documento de identificación		
3.	Fotocopia autenticada del Título de Médico y Cirujano egresado o incorporado por la Universidad de San Carlos de Guatemala, o egresado de Universidad privada del país legalmente acreditada.		
4.	Certificación de la Facultad de Ciencias Médicas del diploma de Especialidad Médica egresado de la Universidad de San Carlos de Guatemala		
5.	Certificación original de colegiado activo con vigencia de 6 meses		
6.	Constancia de ejercicio profesional de la especialidad por un período no menor a 5 años: <ul style="list-style-type: none"> <li>● Certificación original del departamento de personal de la institución donde ha desempeñado su práctica profesional ó</li> <li>● Declaración jurada notarial en donde se determine el tiempo de ejercicio profesional por un periodo no menor de 5 años</li> </ul>		

**\*Debe ser llenado por el solicitante, y verificado por la persona que recibe el expediente.**

### ORDEN DEL EXPEDIENTE:

1. Compagine el expediente en el orden en el que se enumeran los requisitos. Todas las páginas deben ser foliadas de atrás hacia adelante.
2. Coloque la solicitud en la primera página del expediente (debe presentar original y copia para que le quede constancia de ingreso del expediente).
3. Escriba la información solicitada a máquina o en letra de molde. Puede solicitar el formulario en formato digital para ser llenado en computadora. **NO ASIGNE NÚMERO DE FOLIO.**
4. Coloque en la segunda hoja el formulario de verificación de requisitos, el cual debe llenar y será verificado por quien recibe el expediente. **FORM.FAC.MED.EEP.OGAM.01B/2021**
5. Requisitos que deben ser verificados al ingreso del expediente Adjunte los documentos, diplomas y certificaciones en siguiente orden:
  - a. Formulario de Solicitud FORM.FAC.MED.EEP.OGAM.01/2021, debidamente lleno y firmado. La solicitud, es la primera página del expediente, debe presentar original y copia de la misma.
  - b. Fotocopia autenticada del documento personal de identificación.
  - c. Certificación de la Facultad de Ciencias Médicas del Título de Médico y Cirujano egresado o incorporado por la Universidad de San Carlos de Guatemala, o egresado de una universidad privada del país legalmente autorizada.
  - d. Certificación de la Facultad de Ciencias Médicas del Diploma de Especialidad Médica egresado de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
  - e. Certificación original de colegiado activo con vigencia de 6 meses.
  - f. Constancia de ejercicio profesional de la especialidad por un periodo no menor a 5 años:
    - Certificación original del departamento de personal de la institución donde ha desempeñado su práctica profesional ó
    - Declaración jurada notarial en donde se determine el tiempo de ejercicio profesional por un periodo no menor de 5 años.
  - g. Para los profesores de la USAC, constancia que certifique su condición como docente de la Facultad de Ciencias Médicas o docente de la USAC de al menos 3 años.
6. Requisitos verificados por la Junta Calificadora: El orden de las evidencias constancias o certificaciones de actividades acreditables será el siguiente:
  - a. Requisitos verificados por la Junta calificadora:
    - i. Investigaciones realizadas.
      - Investigaciones realizadas en el campo de la especialidad a la que acredita, que hayan seguido un proceso coherente y que tenga relevancia y pertinencia el tema investigado.
      - Colocar el título de la investigación, diseño, año e institución de salud donde se realizó, con la fotocopia de la primera hoja de esta.
      - Mínimo 1 máximo 3 investigaciones
    - ii. Publicaciones de investigaciones
      - Revistas médicas indexadas o no indexadas, nacionales o internacionales, ponencias presentadas en eventos científicos o cursos académicos fuera del campo de la docencia, ensayos y libros escritos o publicados relacionados a las ciencias médicas.
      - Mínimo 1 máximo 3 investigaciones.

- iii. Asesoría de investigaciones de postgrado y grado.
- Asesor o revisor de trabajos de graduación de grado o postgrado en la especialidad que acredita.
  - Incluir el título de la investigación, autor, tipo de diseño y universidad.
  - Mínimo 1 máximo 5 asesorías
- iv. Formación en investigación.
- El interesado debe acreditar uno de los siguientes cursos:
- Curso de Actualización o Especialización en Investigación, desarrollado por la Coordinación General del Área de Formación Docente del Personal Académico (AFDPA)
  - Curso de Actualización o Especialización en Investigación, desarrollado por la Coordinación General de Educación Continúa en Ciencias de la Salud
  - Curso o estudio de postgrado en investigación que cumpla con las siguientes condiciones:
    - El diploma debe especificar las horas crédito, contenido y créditos obtenidos
    - Impartido por institución competente para otorgar créditos
    - que los profesores que impartieron los cursos tengan el grado académico de maestría
    - haber elaborado o publicado una investigación, ensayo, artículo y otro como resultado del curso.
- v. Cursos de actualización profesional que cumplan con las siguientes condiciones:
- Que la temática sea en la especialidad que aplica, en educación médica o gestión de la salud.
  - Que se especifique la duración, contenidos y créditos obtenidos.
  - Que haya sido impartido por institución nacional o extranjera, competente para otorgar S académicos.

**RECOMENDACIONES FINALES:** Al entregar su expediente verifique que, en la copia del formulario de solicitud, le sea documentada la fecha de recepción, el número de registro del expediente y el número de folios recibidos conserve la copia para cualquier requerimiento.